



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°117-2025-MDP/A

Pachacámac, 29 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTOS: la Resolución de Alcaldía N°116-2025-MDP/A, el Informe de idoneidad N°673-2025-MDP/OGAF-OGRH emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los memorandos N°840 y 849-2025-GM/MDP cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión que regulan el perfil de cada puesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que el profesional propuesto, Amparo del Rocío Sánchez Ramos, reúne los requisitos mínimos exigidos para el puesto de jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado por ordenanza N°333-2024-MDP/C, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios normado por el Decreto Legislativo N°1057, el mismo que se encuentra vacante;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde en el artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

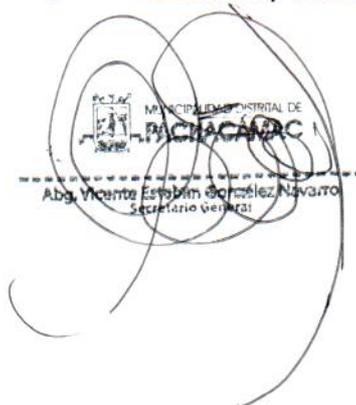
Artículo 1.- DESIGNAR a Amparo del Rocío Sánchez Ramos, como jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, cargo de confianza, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos cumpla fielmente con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución, en la sede digital de la Municipalidad Distrital de Pachacámac (www.munipachacamac.gob.pe).

POR TANTO:

MANDO, SE REGISTRE, COMUNIQUE y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
ABG. ENRIQUE Y. CABRERA SULCA
ALCALDE